



ORD.: N° **2556**
(Carta Certificada)

ANT.: Su carta recibida con fecha
13.06.2017.
(Ridex 5812)

MAT.: Certifica validez de
publicaciones en diario
electrónico www.decoopchile.cl.

SANTIAGO, 30 JUN 2017

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. LUIS ALFONSO ORELLANA ILUFI, REPRESENTANTE LEGAL,
DIARIO ELECTRÓNICO DE COOPERATIVAS DE CHILE (DECOOPCHILE)

Con relación a su carta indicada como ANT., y teniendo presente el certificado de Registro y Depósito Legal N° 572/2017, emitido por la Biblioteca Nacional de Chile – Sección Depósito Legal Electrónico, con fecha 06 de junio de 2017, esta Superintendencia certifica que el diario electrónico "www.decoopchile.cl" es un medio de comunicación nacional legalmente válido para los efectos de realizar las publicaciones o difusiones de trámites de carácter legal, en los casos así contemplados en las disposiciones pertinentes del marco normativo de servicios públicos sanitarios.

Saluda atentamente a Ud.,

RONALDO BRUNA VILLENA
Superintendente de Servicios Sanitarios

J. J. A. B. A.

DISTRIBUCION:

- Sr. Representante legal Diario Electrónico de Cooperativas de Chile
- División de Fiscalización
- Fiscalía SISS
- Oficina de Partes SISS
- Fiscalía: H:\Of-SISS 430-17

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>